Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-00266900UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual los estudiantes Sr. Christian Carlos REBOLA y Sr. Franco VAZQUEZ, solicitan excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04-HCD-06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Que los estudiantes formulan los motivos de tal pedido y adjuntan la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

**Art. 1°).-** Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Christian Carlos REBOLA (D.N.I: 37.627.894 - MATRICULA: 37627894) para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, desde el 1° de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2027, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Franco VAZQUEZ (D.N.I: 36.132.580 - MATRICULA: 36132580) para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, desde el 1° de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2027, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 3°).- Realizar actualización de la propuesta académica de los alumnos al Plan que actualmente se encuentra vigente.

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

NB/Mbl